

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer la Política General de la Seguridad de la Información de acuerdo con la norma vigente ISO/IEC 27001:2013 y ISO/IEC 27002:2013 con la finalidad de proporcionar los lineamientos y principios básicos para gestionar de forma segura la información de la División Minera Breca (DMB), en concordancia con los requisitos del negocio, las leyes y regulaciones relevantes.

2. ALCANCE

Es de aplicación y cumplimiento obligatorio, así como las reglas o normas y procedimientos que se deriven de ellas, para todo el personal de DMB.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad de establecer, modificar, definir y difundir la aplicación de esta política recae sobre la Gerencia de IT y OT.

La responsabilidad de aprobar y apoyar la implementación de esta política recae sobre la Gerencia General y la Dirección de Logística y Tecnología de la Información.

La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de esta política recae sobre el Responsable de la Seguridad de la Información y administradores de tecnología de cada unidad minera.

El personal de la empresa deberá conocer y cumplir la presente política.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A efectos del presente documento se aplican los siguientes términos:

- 4.1. Activo de información
- 4.2. Disponibilidad
- 4.3. Confidencialidad
- 4.4. Integridad
- 4.5. Seguridad de la Información

5. ESTABLECIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

5.1. Objetivos

- 5.1.1. Estar alineado con el gobierno corporativo y realizar sinergia con los sistemas de gestión en la organización, consiguiendo un beneficio para con el cliente interno y externo en términos de confianza en la información de los procesos.

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

5.1.2. Dar respuesta y cumplimiento a los requisitos normativos relacionados al campo de la Seguridad de la Información.

5.1.3. Proteger los activos de información de DMB frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

5.1.4. Incentivar la participación del personal a través de la sensibilización en las buenas prácticas de seguridad de la información.

5.1.5. Prevenir y reducir los incidentes de seguridad de la información mediante su tratamiento oportuno.

5.2. Enunciado de la Política General de Seguridad de la Información

“En nuestra empresa la información es un activo fundamental para la prestación de nuestros servicios y la toma de decisiones, razón por la cual tenemos un compromiso expreso para: proteger la información, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, mediante un enfoque de gestión basado en la mejora continua, la gestión de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad; buscando prevenir y mitigar los impactos en la organización”.

5.3. Políticas específicas relacionadas

Esta Política General de Seguridad de la Información se soporta por una serie de políticas que proporcionan principios y orientación sobre aspectos específicos de la seguridad de la información, que incluyen:

5.3.1. Política Específica de Seguridad de la Información

Donde se estipulan los lineamientos de seguridad de la información para DMB respecto a su definición, aprobación, comunicación y revisión.

DM-POL-TI-01.02 V-003 Política Específica de Seguridad de la Información.

5.3.2. Política Específica de la Organización de Seguridad de la Información

Lineamientos para la administración de la seguridad dentro de DMB (Roles, responsabilidades y estructura organizacional).

DM-POL-TI-01.03 V-003 Política Específica de la Organización de Seguridad de la Información.

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

5.3.3. Política Específica de Control de Accesos

Orientado a controlar el acceso lógico a la información.

DM-POL-TI-01.04 V-003 Política Específica de Control de Accesos.

5.3.4. Política Específica de Seguridad de las Operaciones

Para asegurar la correcta y segura operación de las áreas de procesamiento de información.

DM-POL-TI-01.05 V-003 Política Específica de Seguridad de las Operaciones.

5.3.5. Política Específica de Seguridad de las Comunicaciones

Para asegurar la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información de apoyo; y transferencia de la información.

DM-POL-TI-01.06 V-003 Política Específica de Seguridad de las Comunicaciones.

5.3.6. Política Específica de la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

Orientado a garantizar la incorporación de medidas de seguridad en los sistemas de información desde su desarrollo y/o implementación y durante su mantenimiento.

DM-POL-TI-01.07 V-003 Política Específica de Seguridad de la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

5.3.7. Política Específica de Aspectos de la Seguridad de la Información en la Gestión de Continuidad del Negocio.

Enfocado a que la continuidad de la seguridad de la información esté embebida en los sistemas de gestión de continuidad del negocio.

DM-POL-TI-01.08 V-003 Política Específica de Aspectos de la Seguridad de la Información en la Gestión de Continuidad del Negocio.

5.3.8. Política Específica de Gestión de Activos

Referido al mantenimiento y protecciones apropiadas de todos los activos de información.

DM-POL-TI-01.09 V-003 Política Específica de Gestión de Activos.

6. ANEXOS

Anexo 1 - DM-TER-TI-01.01 V-003 Términos y Definiciones de Seguridad de la Información

Lima, June 1, 2021



Juan Luis Kruger Sayán
General Manager